

GUÍA PRÁCTICA

PARA LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO
FITOSANITARIO PARA EXPORTACIÓN
ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO (ICA)



 GOBIERNO DE COLOMBIA



PROCOLOMBIA | 25 años
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

PRESENTACIÓN

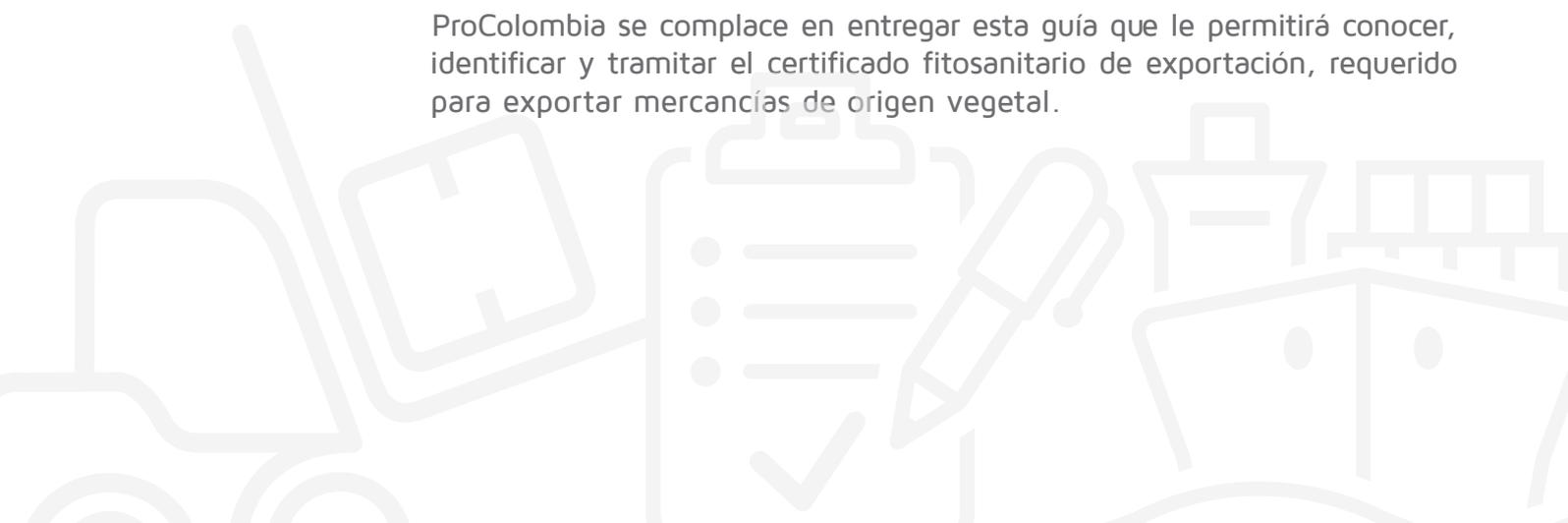


La globalización ha hecho que el intercambio de bienes y servicios cada día sea más fácil y posible, Colombia cada vez más está generando exportaciones y es por ello que los empresarios están en la búsqueda de la internacionalización de sus productos, para con ello generar crecimiento económico, mejores ingresos al posicionar sus productos y generación de empleo.

Los países tienen protocolos fitosanitarios para las mercancías de origen vegetal, dentro de estas, se encuentran las plantas, bulbos y tubérculos, o semillas para propagación, frutas y hortalizas, flores y ramas cortadas; y con ello evitar que a sus países ingresen productos contaminados por plagas que afecten la población al ser consumidos, es por ello que para la salida de estos productos se debe dar cumplimiento de los requisitos fitosanitarios del país destino, con un documento que exige el país para comprobar que los vegetales, así como sus productos y subproductos, cumplen los requisitos.

Por medio de esta guía, el empresario podrá conocer que son los certificados fitosanitarios, como se deben solicitar a la entidad que los emite que, para nuestro país, es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), así como también los requisitos que deben cumplir para la elaboración del mismo.

ProColombia se complace en entregar esta guía que le permitirá conocer, identificar y tramitar el certificado fitosanitario de exportación, requerido para exportar mercancías de origen vegetal.



¿QUÉ ES UN CERTIFICADO FITOSANITARIO?



El Certificado Fitosanitario es un requisito para exportar mercancías de origen vegetal que se expide ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



Las empresas que quieran exportar plantas, productos vegetales, artículos reglamentados y sus productos ante el ICA, deben solicitar certificado fitosanitario de exportación, si estos están reglamentados y deben cumplir los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores.



Los certificados fitosanitarios se expiden para avalar que las plantas, los productos vegetales u otros artículos reglamentados cumplen los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y están conforme con la declaración de certificación.



Los predios de producción de productos de origen vegetal deben estar registrados ante el ICA y la empresa o persona natural que realizará la exportación también debe estar registrada.



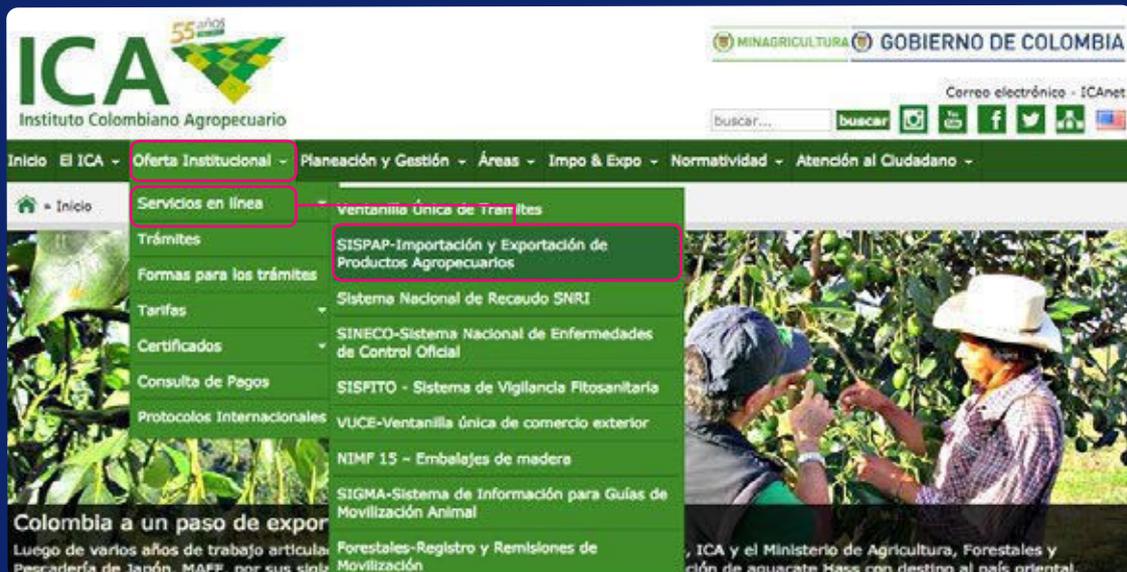
Antes de la salida de la mercancía se debe ingresar al Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP) y solicitar el certificado fitosanitario, inclusive antes de la salida de los productos de la finca con destino a puerto o aeropuerto. Este documento debe imprimirse desde el aplicativo SISPAP y la carga debe viajar con toda la documentación (Factura comercial, Lista de empaque, certificado fitosanitario).



¿CÓMO SE SOLICITA UN PERMISO FITOSANITARIO?



Debe estar inscrito en el SISAP. Ingresar a la página web del ICA: www.ica.gov.co a través de los vínculos Servicios en Línea – SISAP – Importador o Exportador o directamente afrodita.ica.gov.co/Security/SignIn.aspx



¿QUÉ ES SISAP?

Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios, a través del cual se expiden vía electrónica los siguientes permisos:

- Permisos fitosanitarios con pago en línea.
- Certificados Fitosanitarios de Nacionalización.
- Certificados Fitosanitarios para Exportación.
- Licencias Fitosanitarias.

Este aplicativo permite a los usuarios y al público en general obtener de primera mano información de interés para realizar los procesos de importación y exportación.



¿CÓMO SE ACCEDE AL SISAP?



Se debe solicitar usuario y contraseña ante el Instituto Colombiano Agropecuario, el representante legal de la empresa solicita por escrito al Grupo Prevención y Análisis de Riesgos Fitosanitarios y Asuntos Internacionales o mediante correo electrónico: cuarentena.vegetal@ica.gov.co, la adjudicación de un nombre de usuario y contraseña anexando los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA

- Certificado de Existencia y Representación legal vigente.
- Copia del Registro Único Tributario, RUT
- FORMULARIO CREACIÓN DE USUARIOS SISAP ORACLE



PERSONA NATURAL

- Copia del Registro Único Tributario, RUT
- Copia de la cédula de ciudadanía
- FORMULARIO CREACIÓN DE USUARIOS SISAP ORACLE



El Formulario creación de usuarios SISAP ORACLE debe ser diligenciado en LETRA MAYÚSCULA.

Tener en cuenta al momento de diligenciar el formulario lo siguiente:

Creación agencia SISAP (lo deben diligenciar solamente: para usuario y contraseña como agencia).

Creación importación y/o exportador SISAP. Diligenciar los datos de la empresa.

Registro ICA: Los importadores y exportadores que tengan registro ICA, deben diligenciar el número y fecha de vencimiento en los campos correspondientes, en el caso que el producto no requiera favor escribir NO APLICA.

Tipo de perfil, Si es importador y/o exportador favor marcar con una X en el espacio correspondiente, perfilando el producto si es pecuario o agrícola marcándolo con una X.

Comercializadora agrícola, escribir los datos del asistente técnico.

ICA		FORMULARIO CREACIÓN DE USUARIOS SISAP ORACLE	
DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL CUADRO A O B, SEGÚN EL CASO.			
A. CREACIÓN AGENCIA DE ADUANA, TRANSPORTADORA, ETC.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO:			
FAX O CELULAR:			
EMAIL:			
PUERTO DE SALIDA:			
B. CREACIÓN IMPORTACIÓN Y/O EXPORTADOR SISAP			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:			
NÚMERO:			
DIGITO VERIFICACIÓN:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO:			
DEPARTAMENTO:			
CIUDAD:			
FAX O CELULAR:			
EMAIL:			
EN EL CASO DE NO TENER REGISTRO N/A			
REGISTRO IMPORTADOR:			
FECHA VENCIMIENTO:			
REGISTRO EXPORTADOR:			
FECHA VENCIMIENTO:			
MARCAR CON UNA X CUANDO APLIQUE			
ÁREA AGRÍCOLA:			
ÁREA PECUARIA:			
COMERCIALIZADORA:	SI	NO	
IMPORTADOR:			
EXPORTADOR:			
EXPORTADOR PECES:			
EN CASO DE SER COMERCIALIZADORA DILIGENCIAR			
NOMBRE ASISTENTE:			
APELLIDO ASISTENTE:			
CÉDULA:			
TARJETA PROFESIONAL:			
TELÉFONO:			
FAX:			
DIRECCIÓN:			
EMAIL:			



PARA ACCEDER AL MANUAL SISPA INGRESE A LOS SIGUIENTES LINKS:

Manual que explica como solicitar certificados:



Manual de consultas:

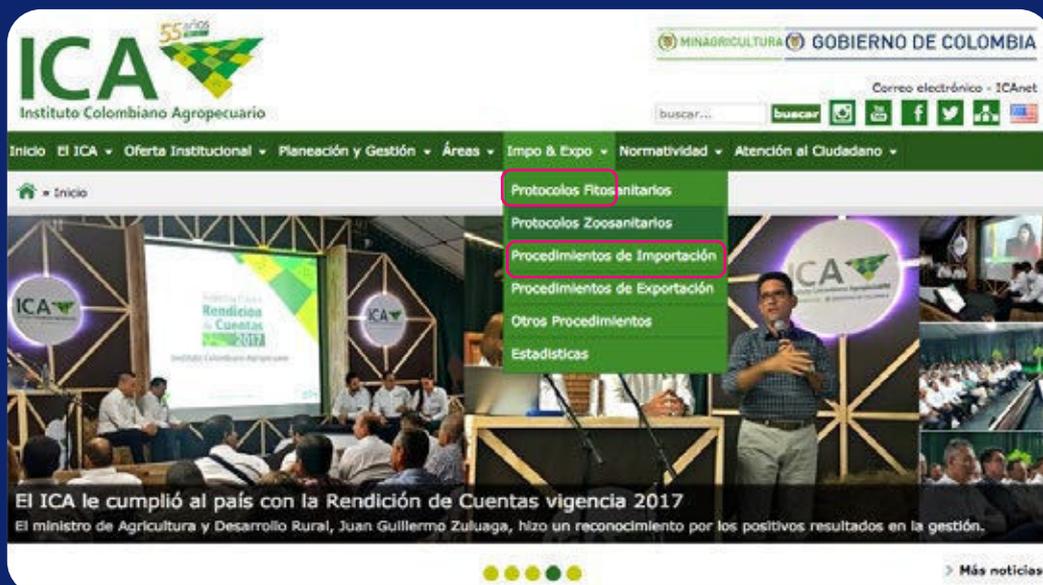


¿CÓMO IDENTIFICAR SI MI PRODUCTO REQUIERE CERTIFICADO FITOSANITARIO ?



Se debe validar si es requisito para ingreso al país destino, por medio de un oficio informando el interés de exportar mercancía de origen vegetal, especificando producto y destino ante la oficina ICA donde fue emitido su registro como exportador, con el fin de hacer la verificación del cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de país destino, emitir visto bueno y autorización por parte del ICA. También puede hacer la solicitud mediante correo electrónico a: cuarentena.vegetal@ica.gov.co

Puede verificar los protocolos fitosanitarios en la página web del Ica www.ica.gov.co opción Impo & Expo//protocolo fitosanitario



CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO DE UN PERMISO FITOSANITARIO?



Para pagos realizados en oficinas de Tesorería del ICA, al iniciar el trámite de la solicitud por SISPAP, ingrese el número de factura expedida por esta entidad.

Para pago en línea, una vez diligenciado el formulario de solicitud de permiso fitosanitario por SISPAP, ingrese a la ventana de Pago en Línea.

¿CUÁNTO VALE EL CERTIFICADO?



\$60.900 COP*

*Precio de referencia, sujeto a incremento anual por parte del ICA.

¿CÓMO PUEDO OBTENER EL REGISTRO DE PREDIO PRODUCTOR?



Debe contactarse o visitar la Seccional ICA que se encuentre ubicado el predio productor, la empresa o comercializadora para la radicación de la documentación solicitada y solicitar la programación de una visita técnica de verificación de acuerdo con el tipo de solicitud (Inscripción, renovación o modificación de registro ICA).

Una vez el ICA revise y verifique toda la documentación y realice la visita técnica, la Seccional ICA procede a emitir su resolución de inscripción, renovación o modificación, con la que podrá inscribirse en el aplicativo SISPAP "Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios"

¿QUÉ PRECIO TIENE OBTENER EL REGISTRO DE PREDIO PRODUCTOR?



El costo depende de la cantidad de hectáreas a registrar, a continuación, podrán verificar los precios.

¿QUÉ PRECIO TIENE OBTENER EL REGISTRO DE PREDIO PRODUCTOR?



4612	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (Hasta 3 ha)	\$31.600
4613	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (mayor de 3 hasta 10 ha)	\$169.100
4614	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (Mayor de 10 hasta 20 ha)	\$339.300
4615	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (Mayor de 20 hasta 40 ha)	\$682.100
4616	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (Mayor de 40 hasta 60 ha)	\$852.200
4617	Expedición o renovación del registro de predios o huertos destinados a cultivar especies vegetales destinados a la exportación en fresco (Mayor de 60 ha)	\$913.200
4618	Expedición del registro de exportador de vegetales frescos.	\$298.700
4619	Certificaciones o constancias relacionadas con los registros de predio exportador y emparadoras	\$24.800

Nota: Precios de referencia sujetos a cambios por parte del ICA.



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS

25
AÑOS

La información contenida en este documento es de orientación general. En ningún caso, PROCOLOMBIA ni sus empleados son responsables ante usted o cualquier otra persona por las decisiones o acciones que pueda tomar con relación a la información proporcionada, por lo cual debe tomarse como carácter referencial únicamente.



 **GOBIERNO DE COLOMBIA**